| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | DE-AYUGE-FR-021 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA GENERAL | Versión N°: | 3 |
| | | Vigencia: | 25-08-2023 |

| Acta Consecutivo No. | FAC-S-2023-090176-AG | Lugar y Fecha | OFICINA SECOM-05/12/2023 |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Asunto** | Audiencia del Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011 - Contrato No. 071-00-I-CACOM-6-DEDHU-2023. | | |
| **Oficina Productora** | DECOP | | |
| **Hora Inicio** | 14:30 | **Hora Finalización** | 15:30 |
| **Ausentes** | N/A | | |

**Orden del día:**

1. Verificación de Asistencia
2. Instalación Audiencia
3. Intervenciones
4. Decisión

**Desarrollo:**

**1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:**

El Señor, **ST. FELIPE AUSECHA RODRIGUEZ**, Especialista Jurídico, Contractual, del Departamento de Compras Públicas del CACOM-6, procede a identificar a las personas asistentes en la presente audiencia:

- **POR LA ENTIDAD**: Señor T.C WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6; MY. JHONNY ALEXANDER ANTOLINEZ, Gerente del proyecto; TE. DAVID SOLARTE ARANGO, Supervisor del contrato; ST. NATALIA GORETHY YAÑEZ MARTIN, Jefe del Departamento de Compras Públicas y la señorita MARIA ALEJANDRA ORTEGA CHACÓN, Técnico Contractual del Departamento de Compras Públicas

- **POR EL CONTRATISTA:** La Señorita, KATHERIN VANESSA HERNANDEZ URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.857.193, representante Legal de GEO AMAZONIA S.A.S., el abogado de la empresa JACKSON y el socio de la empresa AULIO F. ARRIAGA.

**2. INSTALACIÓN FORMAL DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO:**

El señor, Teniente Coronel, TC. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No.6, Ordenador del gasto, Delegado Contractual, identificado con el número de cédula 94.533.019 expedida en CALI, he sido designado mediante la Resolución 863 de 04

de septiembre 2023, debidamente facultado en la contratación pública, bajo la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen.

Encontrándome facultado para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 1000 S.M.L.M.V, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, identificada bajo NIT 800.141.638-5.

*En mérito de lo expuesto, el señor Subteniente FELIPE AUSECHA RODRÍGUEZ, especialista contractual del Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 6 de la FAC, en su calidad de moderador y secretario de la audiencia, procederá a continuar con la diligencia programada el día de hoy respecto al procedimiento sancionatorio adelantado, bajo los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, dentro del Contrato No. 071-00-I-CACOM-6-DEDHU-2023, cuyo objeto es:* ***ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6*** *contra la contratista GEO AMAZONIA S.A.S. representada legalmente por la señora KATHERINE VANESSA HERNANDEZ URIBE.*

***3. INTERVENCIONES:***

***INTERVENCION- ESPECIALISTA JURIDICO CONTRACTUAL:***

*El ST AUSECHA RODRÍGUEZ manifiesta: "teniendo en cuenta que las partes previas a la audiencia tienen conocimiento de los hechos por los cuales fueron citados a la presente diligencia, procedo, de manera sucinta, a ilustrarlos de manera expedita:*

1. *El 22/09/2023 se aceptó la oferta de* ***GEO AMAZONIA S.A.S*** *y se suscribió el contrato el 25 de septiembre de la misma anualidad en el SECOP II por un valor de* ***VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE*** *(26.894.000).*
2. *La entidad contrató los siguientes elementos:3.*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| El parque infantil: consta de 04 secciones denominadas parque 01, parque 02, parque 03 y parque 04. (VER FICHA TÉCNICA) | **CASA DEL BOSQUE (SECCIÓN1)**<br>**Capacidad:** 10 usuarios<br>**Material:** Plástico - LLDPE-polietileno de baja densidad, con anti-UV.<br>**Dimensiones:** Largo 4.70, ancho 5.30, altura 3.20 m.<br>**Rango de seguridad:** 7 x 5.50 m.<br>**capacidad:** 10 Usuarios.<br>**Características:**<br>1 deslizador sencillo.<br>1 escalera de acceso encauchetada.<br>2 columpios con estructura. |  | 17,500,000 | 3,325,000 | 20,825,000 |
| | **JUEGO RESORTE INFANTIL DELFÍN (SECCION 2)**<br>**Dimensiones:** Largo 0,98m x 0,60m x 0,75m.<br>**Capacidad:** Una (1) persona.<br>**Material:** Plático |  | 1,300,000 | 247,000 | 1,547,000 |
| | **BALANCÍN PONY SPRING. (SECCIÓN 3)**<br>**Dimensiones:** Largo 0,98m x 0,60m x 0,75m.<br>**Capacidad:** Una (1) persona.<br>**Material:** Plático |  | 1,300,000 | 247,000 | 1,547,000 |
| | **GIMNASIO PICAPIEDRA (SECCIÓN 4)**<br>**Dimensiones:** Ancho 1.15 mts, altura 1.34 mts, largo 0.77 mts.<br>**Especificaciones:** Con pared de escalar y timón giratorio, caída rodadero 1.20 mts.<br>**Material:** Plástico. |  | 2,500,000 | 475,000 | 2,975,000 |

3. *Dentro del Numeral 1 - Información General del Contrato Electrónico No. 071-00-I-CACOM-6-DEDHU-2023, se estableció como fecha de terminación del contrato: (30/11/2023).*

4. *En el numeral 2.1. de la Cláusula 2 del Anexo clausulado adicional al contrato electrónico No. 071-00-I-CACOM-6-DEDHU-2023, se estableció que el Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, así:*

| IMPUTACION PRESUPUESTAL | | | | | | | | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | VALOR TOTAL | CDP No. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CTA PROG | SUBC SUBP | OBJG PROY | ORD SPRY | SUB ORD | ITEM | SUB ITEM | REC | | | |
| 02 | 01 | 01 | 003 | 008 | 04 | | 10 | ELEMENTOS PARQUE INFANTIL (NUEVO CONTRATO | $ 26.894.000,00 | 13323 DE FECHA 15/08/2023 |

*5. En el numeral 2.1. de la Cláusula 2 del Anexo clausulado adicional al contrato electrónico No. 071-00-I-CACOM-6-DEDHU-2023, se estableció la siguiente forma de pago:*

*LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:*

| No. PAGO | POR LOS BIENES ENTREGADOS | PAC |
|---|---|---|
| 1 | Según facturación a corte 30 de noviembre 2023 | DICIEMBRE |

*6. En el numeral 2. Condiciones del contrato electrónico, el contratista, se obligó a constituir garantía de cumplimiento, en los siguientes términos:*

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%** | 21/09/2023 | 30/03/2024 | $5.378.800,00 |
| **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN 30%** | 21/09/2023 | 30/11/2024 | $8.068.200,00 |

*7. El Contratista, el 25 de septiembre de 2023, cargó la Póliza No. 61-46-101023375 constituida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A en el SECOP II, correspondiente al cumplimiento del contrato. Esta fue aprobada por el Ordenador del Gasto el 27/09/2023.*

8. *Desde el 10 de octubre de 2023, El supervisor del contrato ha solicitado al contratista, reiteradamente, mediante correo electrónico y vía WhatsApp, la entrega del objeto del contrato en las instalaciones de la entidad, específicamente los elementos del parque infantil de acuerdo a especificaciones técnicas del*

*negocio jurídico. Dentro de dicha solicitud le puso de presente el plazo de ejecución del contrato. Sin embargo, la contratista le manifestó que le ha resultado difícil conseguir algunos elementos en razón a que los precios en el mercado, actualmente, son superiores a los ofertados.*

*9. A la fecha, se tiene que el supervisor del contrato no ha recibido ningún elemento del parque infantil en la entidad.*

***A CONTINUACIÓN, PROCEDO A ENUNCIAR, DE MANERA EXPEDITA, LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA, YA QUE DENTRO DE LA CITACIÓN SE DIERON A CONOCER.***

*Se consideran presuntamente infringidas las siguientes:*

***CONTRATO ELECTRÓNICO No. 071-00-I-CACOM-6- DEDHU-2023***

*CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 071-00-I-CACOM-6- DEDHU-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 Y GEO AMAZONIA SAS*

*Cien por ciento (100%), de las cláusulas del contrato electrónico, y sus documentos anexos, y los documentos que lo modifican y complementan, relacionadas con las actividades a cumplir por el contratista en la vigencia 2023.*

*LAS CUALES SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LA CITACIÓN.*

***NUMERAL 2. DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 80 DE 1993.***

***ARTÍCULO 5º. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS****. para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta ley, los contratistas:*

*"Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse".*

***DE LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN***

*Las contenidas en el Anexo al Clausulado Adicional del Contrato Electrónico no. 071-00-I-CACOM-6-DEDHU-2023, las cuales se relacionan a continuación: puntualmente LAS CLÁUSULAS 4,* ***OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA****. 6, RESPONSABILIDAD, 7-****TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, 8-CADUCIDAD Y 11, CLÁUSULA PENAL.***

***LAS CUALES, IGUALMENTE, SON CONOCIDAS POR LAS PARTES, PREVIAMENTE A LA PRESENTE DILIGENCIA.***

## *FUNDAMENTOS ENTIDAD*

*La entidad, de acuerdo a los antecedentes expuestos y a lo evidenciado en el oficio No FAC-S-2023-219987-CI del 30 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DEDHU-SEADM, mediante el cual el supervisor del contrato informa al ordenador del gasto respecto a las novedades presentadas durante la ejecución contrato y demás documentación allegada por el mismo, determina que, la representante legal, la señora KATHERIN VANESSA HERNANDEZ URIBE de* ***GEO AMAZONIA S.A.S,*** *ha dilatado la entrega del objeto contractual; lo cual la conlleva a omitir el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

*De manera que, no es óbice para la entidad adelantar dicha actuación, máxime cuando ha transcurrido más de un (1) mes desde que se suscribió el contrato en el SECOP II, el supervisor del contrato ha mantenido comunicación constante con la representante legal de* ***GEO AMAZONIA S.A.S*** *para gestionar la entrega de los elementos del parque infantil contratados".*

**- INTERVENCION-SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

Alude que, como supervisor del contrato pudo evidenciar los problemas que tenía la empresa para la entrega de los elementos, y estos manifestaron inconvenientes al momento de la compra para poder adquirirlos, pero que como supervisor tenía que dejar una trazabilidad de que estuvo solicitando mediante oficio, correo y llamada los elementos al supervisor, de acuerdo a la ficha técnica manifestándole que se podían ingresar de manera fluvial y se podía acordar de manera por vuelo de apoyo; pero que finalizando la ejecución del contrato la empresa dijo que presentan inconvenientes para entregar los elementos y por lo tanto solicitan la prorroga el mismo día, del plazo de ejecución.

**- INTERVENCION-CONTRATISTA DEL CONTRATO:**

Arguye lo siguiente: *"principalmente hemos tenido problemas, ya que los productos en mención en su mayoría son importados, hay una empresa de estados unidos que es la encargada de gestionar todo el tema de mercadería en Colombia en Latinoamérica, se nos hizo un poco difícil adquirirlos no por la parte presupuestal, sino por las cuestiones logísticas para poder arribarlos hasta la ciudad de Florencia y despecharlos de manera fluvial hasta Solano-Caquetá. Estuvimos en una lista de espera ante el proveedor, esperando varios días y a último momento nos informaran que no alcanzaban a llegar a Colombia; ya que se mueven de manera marítima y tienen que hacer un pase por el canal de panamá y se presentaron ciertas inconsistencias técnicas. Por ende, no nos podían definir una fecha estimada, inclusive en los últimos días el proveedor nos manifestó que hasta febrero del próximo año nos podía otorgar los insumos.*

FAC-S-2023-090176-AG



*Entonces, como empresa decidimos comenzar a buscar elementos parecidos que cumplieran las condiciones técnicas exigentes por parte de ustedes y pies para poder darles viabilidad a la presentación. En este momento ya tenemos el prácticamente el 80% de las piezas, solamente nos queda faltando la pieza grande (La casa en el bosque) principal, pero como no hay stock en los diferentes proveedores, lo que están haciendo ellos es acondicionar una pieza en el sentido de construcción desde cero para poder cumplir con la entrega.*

*Entonces, solicitamos una prórroga, porque pensamos desde un principio que era un mes de ejecución, pero resulto que eran dos meses y los dos meses tampoco nos dieron cavidad para poder presentar el 100% de lo que teníamos que entregar. Ahora en este momento tenemos el 80% de las piezas y simplemente nos hace falta la figura más grande. Por ende estamos a la espera que el proveedor la puede entregar lo más pronto posible y estamos hablando en el transcurso de esta semana a más tardar la próxima semana".*

En audiencia la empresa contratista presenta evidencias fotográficas:




Solicita 20 días de prórroga para tener unos días de más por si se presente algún retraso del proveedor y no se pueda cumplir en esos días.

**-- INTERVENCION- JEFE DE DECOP:**

Alude que el contrato ya está vencido, ya que la fecha de vencimiento fue el 30 de noviembre de 2023 y jurídicamente no es dable otorgar prorroga un día después de vencido el plazo de ejecución, pero que es lo único que es posible hacer con el permiso del ordenador del gasto es otorgarles una posibilidad de cumplimiento hasta el 13 de diciembre 2023.

**- INTERVENCION-CONTRATISTA DEL CONTRATO**:

Manifiestan lo siguiente: "*estamos atentos para poder cumplir teniendo la capacidad económica, pero debido a la alta demanda en Colombia las piezas están prácticamente agotadas, claro que estamos en el compromiso y si nos dan el plazo que anteriormente mencionaron tendríamos que hablar con el proveedor, para que prácticamente si o si nos pueda acertar para que en esa fecha este las piezas y*

FAC-S-2023-090176-AG



*podemos hacer la entrega"*

**- INTERVENCION-ORDENANDOR DEL GASTO:**

Enfatiza en que el plazo máximo para entregar todos los elementos seria hasta el 13 de diciembre de 2023 en la entidad.

**- INTERVENCION-CONTRATISTA DEL CONTRATO**:

Manifiesta que se comunicaría a más tardar el 11 para cuadrar la entrega de los materiales el día 12 en la tarde, para que no se presente ninguna complejidad de entregarlos el 13 de diciembre de 2023. Y que no actuó de mala fe, ni por disposición sino por un inconveniente logístico de los proveedores**.**

**4. DECISIÓN:**

El señor, TC. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, Ordenador del Gasto, una vez escuchado al Contratista, procedió a otorgarle última oportunidad para dar cumplimiento al contrato, con las siguientes condiciones:

Miércoles, 13 de diciembre de 2023: para que entregue los elementos contratados: parque infantil en el Comando Aéreo de Combate No. 6 ubicado en Tres Esquinas (Solano - Caquetá).

Así las cosas y en virtud a lo establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011, "(…) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa", el señor TC. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, Ordenador del Gasto, suspende la audiencia, y establece que se reanudará el miércoles, 13 de diciembre de 2023, 08:00 am; fecha en la que se verificará el cumplimiento o se continuará con el procedimiento sancionatorio, establecido en el artículo en mención.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | DE-AYUGE-FR-021 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA GENERAL | Versión N°: | 3 |
| | | Vigencia: | 25-08-2023 |




**Actividades a Realizar**

| Actividad | Responsable | Fecha Entrega |
|---|---|---|
| Entregar elementos del contrato | CONTRATISTA - SUPERVISOR | 13/12/2023 |

**Convocatoria Próxima Reunión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema** | Reanudación Audiencia Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 - Contrato No. 071-00-I-CACOM-6-DEDHU-2023 | | |
| **Fecha - Hora** | 13 de Diciembre del 2023 | **Lugar** | SECOM |

Subteniente FELIPE AUSECHA RODRIGUEZ
Especialista Jurídico

FAC-S-2023-090176-AG



Elaboró: ST. AUSECHA / DECON Revisó: Aprobó:ST. AUSECHA / DECON

